



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

136/92

Salta, 10 de Marzo de 1992

EXPTE.NRO. :12042/91

REFERENTE NRO.: 052/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (UNO) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la/s materia/s METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, de la/s carrera/s de NUTRICION Y ENFERMERIA de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro.:069/92 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nro.:661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nro.:01 del 18/02/92)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Designar a la Enf FARFAN, CATALINA VIRGINIA DNI Nro.: 11283365 como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la/s asignatura/s METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de la/s carrera/s de NUTRICION Y ENFERMERIA de esta Facultad, a partir del 18 de Febrero de 1992 y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, a los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

mav
AFA

M^{ra}. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Llc. MONICA CONCEIRO DE CADENA
DECANO